

1687-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las trece horas con veintiuno minutos del diez de junio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en la provincia de LIMON.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **LIBERAL PROGRESISTA** celebró el día veinticinco de mayo del año dos mil veinticinco, la asamblea de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA DE LIMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
501550762	LUIS ANGEL PIZARRO CONTRERAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
702190778	YOSELINE DE LOS ANGELES MEZA LOAIZA	SECRETARIO PROPIETARIO
701530299	EMANUELLE JESUS SOTO CASCANTE	TESORERO PROPIETARIO
110020130	YESENIA BALLESTERO WELKS	PRESIDENTE SUPLENTE
701180983	GABRIEL MORALES RUIZ	SECRETARIO SUPLENTE
701900621	SIANNY REBECA MUÑOZ GAMBOA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
900700366	JOSE GREGORIO GARCIA TORRES	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
601460163	RAUL ORLANDO MENDEZ CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
901390420	SILVIA ALICIA DUARTE REYES	TERRITORIAL PROPIETARIO
501550762	LUIS ANGEL PIZARRO CONTRERAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701850333	MARIA STEPHANIE HERRERA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701830859	MIGUEL ANGEL ESPINOZA PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
110020130	YESENIA BALLESTERO WELKS	TERRITORIAL PROPIETARIO
701400524	OSCAR JOSE NOBOA CHAVARRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701800341	CRISTINA MARITZA JIMENEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701470130	MARCOS VINICIO RIOS HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702860101	HEILEEN NATALIA SANCHEZ HERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701900621	SIANNY REBECA MUÑOZ GAMBOA	TERRITORIAL SUPLENTE
701170123	ISIDRO CARMEN SANCHEZ MESEN	TERRITORIAL SUPLENTE
701170072	YETTY MARIA QUESADA MURILLO	TERRITORIAL SUPLENTE
701160989	MARVIN DELGADO FERNANDEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

702130976	YARITZA HERNANDEZ ARGUEDAS	TERRITORIAL SUPLENTE
114160432	KEVIN ANTONIO ARREDONDO VASQUEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
701670721	ANGELICA PALACIOS DUARTE	TERRITORIAL SUPLENTE
702930401	JEREMY LOANGEL PIZARRO MC DONALD	TERRITORIAL SUPLENTE
702190778	YOSELINE DE LOS ANGELES MEZA LOAIZA	TERRITORIAL SUPLENTE
701530299	EMANUELLE JESUS SOTO CASCANTE	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/rsm
Expediente N° 205-2016 Partido Liberal Progresista
Ref., No.: 08397-2025